



# EXPOSICION A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Med. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE GOBERNADOR REGIONAL





### **EJECUCION FINANCIERA DE METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2021**

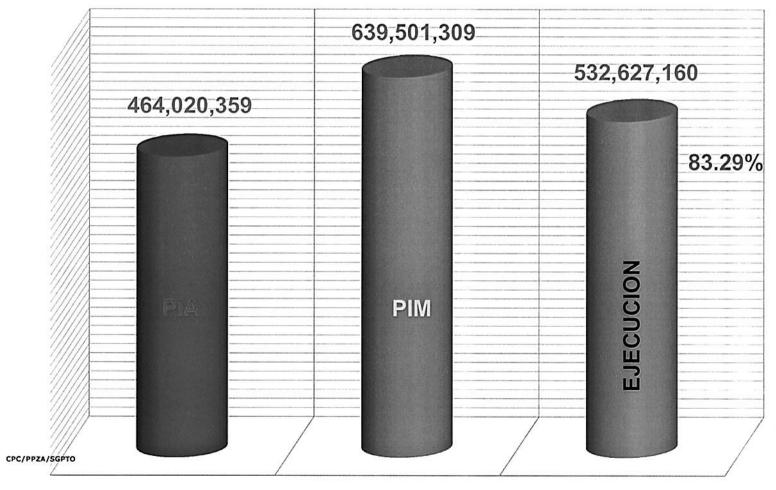


### EJECUCIÓN FINANCIERA METAS PROPUESTAS: PRESUPUESTO 2021 TODA GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Categoría de Gasto/ Genérica de Gasto	PIA2021	PIM 2021	DEVENGADO 2021	EJECUCION %
GASTOS CORRIENTES	371,021,934.00	454,018,691.00	443,545,123.00	97.69
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	283,055,577.00	299,312,669.00	298,257,347.00	99.65
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	24,235,452.00	25,506,426.00	25,133,795.00	98.54
3. BIENES Y SERVICIOS	63,454,954.00	114,808,152.00	105,891,041.00	92.23
5. OTROS GASTOS	275,951.00	14,391,444.00	14,262,940.00	88.90
GASTOS DE CAPITAL	92,998,425.00	185,482,618.00	89,082,037.00	48.03
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	92,998,425.00	185,482,618.00	89,082,037.00	48.03
TOTAL GENERAL	464,020,359.00	639,501,309.00	532,627,160.00	83.29



### EJECUCIÓN FINANCIERA METAS PROPUESTAS: PRESUPUESTO 2021 TODA FTE. FTO.







# EJECUCIÓN FINANCIERA, AL II TRIMESTRE DEL 2022, DEL CUMPLIMIENTO DE METAS APROBADAS Y ESTIMADO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL

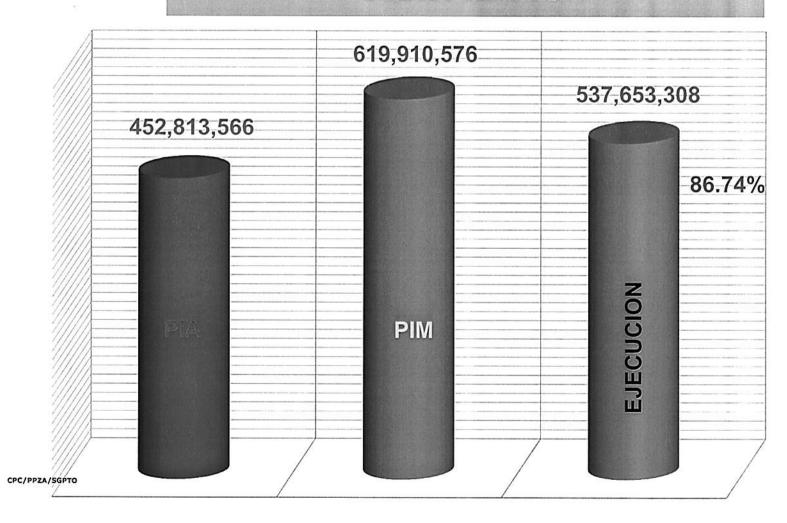


### EJECUCIÓN FINANCIERA METAS PROPUESTAS: PRESUPUESTO 2022 TODA GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Categoría de Gasto/ Genérica de Gasto	PIA 2022	PIM 2022	DEVENGADO JUNIO 2022 (II TRIMESTRE)	PROYECTADO (III- IV TRIMESTRE)	EJECUCION AL 31/12/2022
GASTOS CORRIENTES	367,689,249.00	454,733,068.00	210,565,929.52	444,244,994.00	97.69%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	274,687,649.00	307,178,945.00	147,455,337.93	307,178,945.00	100.00%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20,870,649.00	21,881,408.00	11,413,252.63	21,881,408.00	100.00%
3. BIENES Y SERVICIOS	71,779,121.00	122,991,743.00	50,081,328.72	112,503,669.00	91.47%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	341,350.00	341,350.00	0.00	341,350.00	100.00%
5. OTROS GASTOS	10,480.00	2,339,622.00	1,616,010.24	2,339,622.00	100.00%
GASTOS DE CAPITAL	85,124,317.00	165,177,508.00	27,912,078.06	93,408,314.00	60.00%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85,124,317.00	165,177,508.00	27,912,078.06	93,408,314.00	60.00%
TOTAL GENERAL	452,813,566.00	619,910,576.00	238,478,007.58	537,653,308.00	86.74%



#### EJECUCIÓN FINANCIERA METAS PROPUESTAS: PRESUPUESTO 2022 TODA FTE. FTO.





## PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMADAS QUE ESPERAMOS ALCANZAR EN EL AÑO 2023



#### ASIGNACION PRESUPUESTAL – AÑO 2023 TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTO – COMPARATIVO APM 2021-2022

Categoría de Gasto/ Genérica de Gasto	PIA 2021	PIA 2022	AP 2023	
GASTOS CORRIENTES	371,021,934.00	367,689,249.00	353,312,711.00	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	283,055,577.00	274,687,649.00	281,107,929.00	
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	24,235,452.00	20,870,649.00	19,682,890.00	
3. BIENES Y SERVICIOS	63,454,954.00	71,779,121.00	52,154,480.00	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	341,350.00	356,711.00	
5. OTROS GASTOS	275,951.00	10,480.00	10,701.00	
GASTOS DE CAPITAL	92,998,425.00	85,124,317.00	99,612,250.00	
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	92,998,425.00	85,124,317.00	99,612,250.00	
TOTAL GENERAL	464,020,359.00	452,813,566.00	452,924,961.00	

	VAR APM 2023 / PIA 2022					
-3.91%	-14,376,538.00					
2.34%	6,420,280.00					
-5.69%	-1,187,759.00					
-27.34%	-19,624,641.00					
4.50%	15,361.00					
2.11%	221.00					
17.02%	14,487,933.00					
17.02%	14,487,933.00					
0.02%	111,395.00					



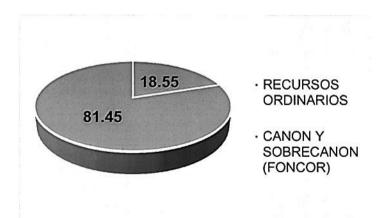
# ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2023



#### PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS AL 2023

#### PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

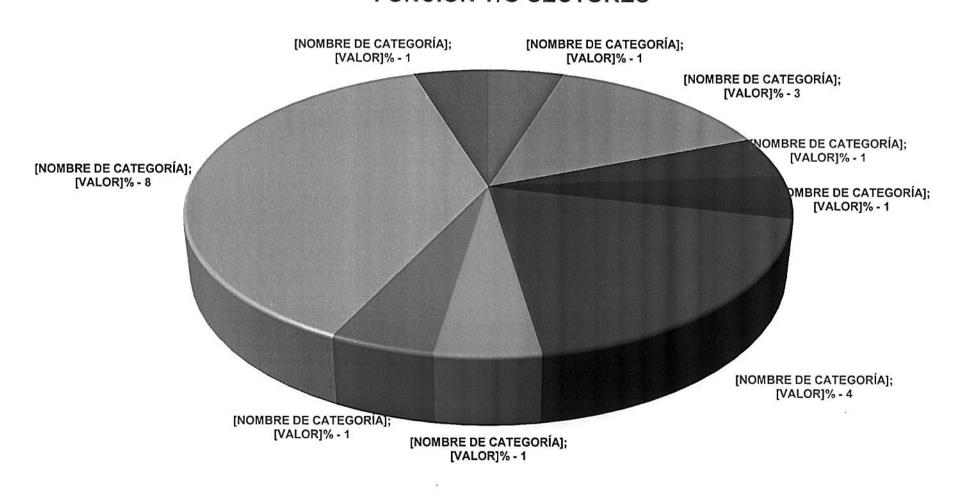
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO PROY.	PRESUPUESTO
RECURSOS ORDINARIOS	6	20,024,270.00
CANON Y SOBRECANON (FONCOR)	15	87,911,609.00
TOTAL S/	21	107,935,879.00



11,592,277.00



#### PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS AL 2023 POR FUNCION Y/O SECTORES



#### PROYECTOS DE INVERSION PARA EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

Proyecto	IMPORTE
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	4.922.780
2016766: INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	2.066.331
2143043: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	162.500
2304071: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGION TUMBES	169.014
2321605: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES	4.697.340
2342588: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA), EN LA REGION TUMBES	121.679
2410171: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E INMACULADA CONCEPCION DE TUMBES - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	10.438.305
2459191: REHABILITACION DE LA CARRETERA TRAMO RICA PLAYA- BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO - CASITAS	70.122
2460840: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	1.222.083
2251676 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N028 VIRGEN DEL CARMEN EL TABLAZO - DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	1.779.883
2425400 REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL(LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 103, TRAMO 0.240 KM EN EMP. PE1 (DV PUERTO PIZARRO) EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	60.097
2436649 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 010 8 DE OCTUBRE DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	4.426.398

2441999 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NIÑOS LIDERES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	2.825.812
2443356 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	16.910.824
2448058 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE TUMBES -DEPARTAMENTO DE TUMBES	8.304.153
THIMBES MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALOD EN LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD - UPSS: EMERGENCIA OBSTETRICA-PEDIATRICA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO PEDIATRICO Y LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL DEL HOSPITAL PROVISIONAL II-2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA DEL DISTRITO DE TUMBES -PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	6.782.755
2465449 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°040 DEL CENTRO POBLADO EL LIMON DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	3.615.711
2542945 MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU - 105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	15.950.899
2436718 CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DE LA REGION TUMBES DEL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	4.671.751
2549280 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR Nº 064, DEL CENTRO POBLADO PAJARITOS DEL DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	4.627.433
2522625 RECONSTRUCCION DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGION DE TUMBES	2.517.732
2435335: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	4.282.371
2435347: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO TUMBES VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN LOS SECTORES PAMPA GRANDE - LA TUNA - LA TUNA ROMERO - PALMAR I, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	7.309.906
TOTAL PROYECTO DE LEY PLIEGO	107.935.879

NOTA: Pre Inversion Sede s/ 4'349,057 y DRET s/ 573,723 = 4'922,780 considerado en sumatoria



#### PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DUPLICADOS CON INTERVENCIONES DE ARCC - DISMINUCION DEL MONTO EN PIA 2023

ITEM	FUNCION	PROYECTO	APM 2023
1	os oppen	2435335. CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACION EN LOS SECTORES MALVAL I, BELLAVISTA NORIA Y BELLAVISTA, DISTRITO DE CORRALES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	4,282,371.00
2	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2435347. CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO TUMBES VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN LOS SECTORES PAMPA GRANDE - LA TUNA - LA TUNA ROMERO - PALMAR I, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	7,309,906.00
	,	TOTAL	11,592,277.00





## ESTADO SITUACIONAL DEL PERSONAL PENSIONISTA Y SOBREVIVIENTE.



#### EJECUCION AL II TRIMESTRE Y PROYECCION DE GASTO AL 31/12/2022

UNIDAD EJECUTORA	PIM	DEVENGADO AL II SEM. DEL 2022	PROYECCION III - IV TRIMESTRE	EJECUCION AL 31/12/2022	SUPERAVIT/ DEFICIT
001 - REGION TUMBES-SEDE CENTRAL	1,467,116	723,007.94	578,435.06	1,301,443.00	165,673.00
100 - REGION TUMBES-AGRICULTURA	1,821,712	911,136.06	926,389.27	1,837,525.33	-15,813.33
200 - REGION TUMBES-TRANSPORTES	422,072	190,869.02	228,667.09	419,536.11	2,535.89
300 - REGION TUMBES-EDUCACION	15,046,819	7,906,411.95	8,268,933.05	16,175,345.00	-1,128,526.00
400 - REGION TUMBES-SALUD	1,612,699	812,577.73	401,376.47	1,612,699	0.00
	8	TOTAL	in the second		-976,130.44



#### ESTADO SITUACIONAL DEL PERSONAL PENSIONISTA Y SOBREVIVIENTE SEGÚN AIRHSP Y NO AIRHSP

	Registro en		SIN registro AIRHSP			Beneficio SIN registro AIRHSP				
Unidad Ejecutora	PE	A		PEA			PEA			
	PENS.	SOBREV.	соѕто	PENS.	SOBREV.	соѕто	PENS.	SOBREV.	соѕто	BENEFICIO
001 Sede Central	42	14	1,243,925.82	0	5	65,634.00	36	13	356,306.00	Bonificaciòn especial
100 Regiòn Tumbes Agricultura	58	8	1,675,613.88	1	5	108,764.04	<b>-</b> 33	-	-	-
300 Regiòn Tumbes Educaciòn	728	141	14,340,532.96	66	1	782,984.40		-	-	-
400 Regiòn Tumbes DIRESA	61	32	1,418,983.44	2	2	20,690.78	-		-	-



#### ALERTA DE DESFINANCIAMIENTO 2022-2023 POR PEAS NO REGISTRADAS EN EL AIRHSP

Unidad Ejecutora	SIN registro AIRHSP
001 Sede Central	65,634.00
100 Regiòn Tumbes Agricultura	108,764.04
300 Regiòn Tumbes Educaciòn	782,984.40
400 Regiòn Tumbes DIRESA	20,690.78
TOTAL	978,073.22



#### ALERTA DE DESFINANCIAMIENTO 2022-2023 POR BENEFICIOS NO REGISTRADOS EN EL AIRHSP

Unidad Ejecutora	SIN registro AIRHSP
001 Sede Central	356,306.00
100 Regiòn Tumbes Agricultura	0.00
300 Regiòn Tumbes Educaciòn	0
400 Regiòn Tumbes DIRESA	0.00
TOTAL	356,306.00

TOTAL	1 224 270 22
TOTAL	1,334,379.22





#### DEMANDA ADICIONAL SOLICITADA A LA DGPP – MEF PARA PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES.



#### PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

#### **DETALLE DE LA DEMAND ADICIONAL PRESENTADA:**

	PRESUPUESTO REQUERIDO					
	SUBSIDIO POR LUTO			10:2 1		
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVO 2.2.21.31	PENSIONISTA 2.2.21.32	ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIO 2.1.19.31	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO 2.1.19.21	COMPENSACION POR VACACIONES TRUNCAS 2.1.19.33	
001 SEDE CENTRAL	-360,363.33	-30,047.89	-169,845.75	-77,439.99	-161,410.61	
100 REGION TUMBES AGRICULTURA	-12,000.00	-4,581.43	-23,805.09	-1,061.81		
200 REGION TUMBES TRANSPORTES	7		-2,861.01	-48,094.84	-5,398.89	
300 REGION TUMBES EDUCACION		-805,190.43	-378,602.77	-93,583.71		
400 REGION TUMBES SALUD	-53,000.00		-145,360.15	-55,190.14	-130,547.43	
402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2			-8,126.17	-109,553.87	-70,222.66	
TOTAL	-425,363.33	-839,819.75	-728,600.94	-384,924.36	-367,579.59	



#### PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

#### DETALLE DE LA DEMAND ADICIONAL PRESENTADA: POR ESPECIFICA DE GASTO:

ESPECÌFICAS DE GASTO	s/		
2.2.21.31 Gastos de sepelio y luto de personal activo	425,363.33		
2.2.21.32 Gastos de sepelio y luto de personal pasivo	839,819.75		
TOTAL GG 2.2 Pensiones y otras prestaciones	1,265,183.08		
2.1.19.31 Asignación por cumplir 25 o 30 años	728,600.94		
2.1.19.21 Compensación por tiempo de servicio	384,924.36		
2.1.19.33 Compensación Vacacional (vacaciones truncas)	367,579.59		
<b>TOTAL GG 2.1 Personal y Obligaciones Sociales</b>	1,481,104.89		
<u>TOTAL</u>	2,746,287.97		

Las unidades ejecutoras: 001 Sede Central, 100 Región Tumbes Agricultura, 200 Región Tumbes Transporte, a diferencia de las otras unidades ejecutoras no reciben presupuesto significativo para asumir los beneficios por Compensación por Tiempo de Servicio - CTS, Asignación por Tiempo de Servicio - ATS, Subsidio por luto y gastos de sepelio, teniendo presente que de acuerdo a norma dichos beneficios costean cálculos significativos siendo los recursos asignados insuficientes. Cabe precisar que al cese de un trabajador no es posible otorgarle el beneficio de CTS, pues en la mayor parte de los casos se le cubre parte del beneficio con el costo que deja la plaza presupuestada por el año fiscal.





## PROPUESTA DE MONTO Y ESCALA POR CONCEPTO DE INCENTIVO UNICO - CAFAE.



#### **MARCO LEGAL 2022:**

 Que, la Ley N.º 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en la Nonagésima Primera disposición complementaria, señala:

Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), a aprobar mediante Resolución Directoral los montos y la escala del concepto Incentivo Único – CAFAE de los Pliegos Presupuestarios y Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, la misma que consolida todo ingreso relacionado con el concepto Incentivo Único – CAFAE que todo personal del Pliego Presupuestario o de la Unidad Ejecutora, según corresponda, sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, viene percibiendo al 30 de noviembre de 2021 e incluye sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada y en ejecución total. Para la consolidación del Incentivo Único – CAFAE, son requisitos los siguientes:

- a. Los montos y escala consolidados comprenden todo ingreso relacionado con el concepto Incentivo Único CAFAE, percibido por el personal del régimen del Decreto Legislativo N° 276, en la Genérica del Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; y, en los casos que corresponda, considera los montos de las escalas bases aprobadas.
- b. Para los montos ordenados por sentencias judiciales, se requiere:
  - i) Sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución total.
  - ii) Que su alcance comprenda a todo el personal activo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 del Pliego Presupuestario o la Unidad Ejecutora que solicita la consolidación.
  - iii) Que los montos ordenados se estén pagando en forma mensual e íntegra a todo el personal del Pliego Presupuestario o la Unidad Ejecutora al 30 de noviembre de 2021.
- c. Opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF respecto de la disponibilidad y sostenibilidad presupuestaria.

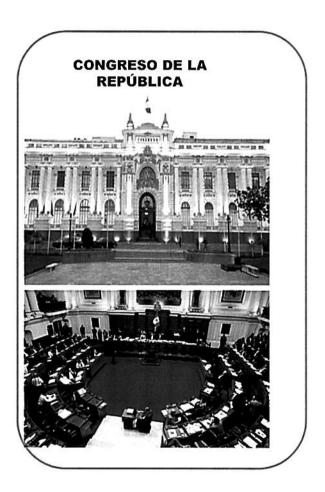


#### **ESTADO SITUACIONAL DEL ESTUDIO:**

Fecha de Presentación	Nº Hoja de Ruta	Detalle de lo Solicitado	Genérica de Gasto	Genérica de Gasto Unidad Ejecutora.	THE PARTY OF THE P	Seguimiento Al 10/10/2020	
24/01/2022	008286	Incremento de Escala de Incentivo Laboral	2.1 Personal Obligaciones Sociales	у	001 Sede Central 100 Región Tumbes Agricultura 200 Región Tumbes Transportes	Dirección de Gestión Personal Activo (05/09/2022)	de
26/04/2022	054936	Incremento de Escala de Incentivo Laboral	2.1 Personal Obligaciones Sociales	у	400 Región Tumbes Salud	Dirección de Gestión Personal Activo (13/05/2022 – Acumulado)	del
28/04/2022	056067	Incremento de Escala de Incentivo Laboral	2.1 Personal Obligaciones Sociales	у	300 Región Tumbes Educación	Dirección de Gestión Personal Activo (13/05/2022 – Acumulado)	del
04/05/2022	058001	Incremento de Escala de Incentivo Laboral	2.1 Personal Obligaciones Sociales	у	303 UGEL Zarumilla	Dirección de Gestión Personal Activo (30/05/2022 – Acumulado)	del
25/04/2022	053897	Incremento de Escala de Incentivo Laboral	2.1 Personal Obligaciones Sociales	у	301 UGEL Tumbes	Dirección de Gestión Personal Activo (13/05/2022 – Acumulado)	del
29/04/2022	056907	Incremento de Escala de Incentivo Laboral (Nueva propuesta de incremento)	2.1 Personal Obligaciones Sociales	у	Todas las unidades ejecutoras del pliego 461 Gobierno Regional Tumbes	Dirección de Gestión Personal Activo (13/05/2022 – Acumulado)	del











#### PROPONEMOS LOS SIGUIENTES ARTICULADOS PARA QUE SEAN CONSIDERADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2022

- 1. La ejecución de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a cargo de los pliegos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, que fueron financiadas en el Año Fiscal 2022 con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y cuyos créditos presupuestarios fueron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2022, y para ejecutar dichas intervenciones, sus recursos se transfieren mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, que se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, el o los decretos supremos que aprueban las modificaciones presupuestarias en el marco del presente artículo se publican hasta el 31 de Enero de 2023, y no hasta el 15 de abril, como se realiza hasta la fecha. (implica, salvaguardar interés de las entidades)
- 2. Modifíquese, la DIRECTIVA N° 0004-2021-EF/53.01 "Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público", en lo concerniente a lo señalado en el Artículo 13º, Requisitos para la actualización de datos laborales y datos de ingresos de los registros, numeral 13.5 Incorporación o modificación de registros de pensionistas, subnumeral, 13.5.1. Incorporación o modificación de registros de pensionistas titulares del Decreto Ley N° 20530, literal a) Documento de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, de la UE y del Pliego sustentando la disponibilidad presupuestal de lo solicitado e indicando la fuente de financiamiento, el mismo que no debe ser requisito para realizar el registro del personal pensionista.



# GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Med. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE GOBERNADOR REGIONAL